

# **VI RALLY DE REGULARIDAD HISTÓRICA VILLA DE LALÍN SOLIDARIO**

**7 DE JULIO DE 2018**



**Organiza: Escudería de Clásicos O Toxo**

**[www.clasicosotoxo.com](http://www.clasicosotoxo.com)**

**[regularidadvilladelalin@gmail.com](mailto:regularidadvilladelalin@gmail.com)**

**REGLAMENTO PARTICULAR**

**VI RALLY DE REGULARIDAD VILLA DE LALIN DE AUTOMÓVILES CLÁSICOS**



## Artículo 1. Organización.

### 1.1.- Entidad organizadora.

La Escudería de Clásicos O Toxo de Lalín, entidad sin ánimo de lucro, organiza en Lalín la sexta edición del evento de Regularidad Histórica denominado "VI Rally de Regularidad Histórica Villa de Lalín de Automóviles Clásicos" con carácter solidario, que se desarrollará el día 7 de Julio de 2018.

### 1.2.- Responsables de la organización.

<u>Director del evento:</u>	Víctor Grande González	DNI 76818946-G
<u>Responsable de Seguridad vial:</u>	Jorge González Rodríguez	DNI 76926325-L
<u>Secretario:</u>	Roberto González Pallares	DNI 44088832-V

## Artículo 2. Descripción

El evento no deportivo consiste en un recorrido para vehículos históricos, según Real Decreto 1428 del 21 de Noviembre de 2003 y de acuerdo con los artículos 32 y 33 del anexo II sección 3ª, con una media inferior a 49,9 Km. /h., con un kilometraje total de 160 Km. para los vehículos clásicos y se desarrolla por carreteras abiertas al tráfico, en las que los participantes tendrán que respetar en todo momento las normas de circulación. Los vehículos participantes saldrán con un intervalo entre ellos, tratando de evitar en lo posible la formación de caravanas durante el recorrido, no obstante, como Medida de Señalización del evento, la circulación de los vehículos estará precedida por un vehículo piloto dorsal doble cero, y otro piloto dorsal cero, cerrando el recorrido un coche escoba.

El VI Rally de Regularidad Histórica Villa de Lalín Solidario de Automóviles Clásicos 2018, se rige por las siguientes normativas:

1. Reglamento General de Circulación
2. Disposiciones Generales F.I.V.A. (Federación Internacional de Vehículos Antiguos)
3. Normativa F.E.V.A. (Federación Española de Vehículos Antiguos)
4. El presente Reglamento Particular

## Artículo 3. Vehículos admitidos

Características de los vehículos participantes. Todos los vehículos participantes se caracterizan por:

- Seguro Obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor.
- Inspección Técnica de Vehículo (ITV), en vigor.
- Vehículos matriculados con anterioridad a 31/12/1986.
- Vehículos con más de 25 años de antigüedad el día de celebración de la prueba y que no cumplan el requisito anterior serán admitidos a criterio de la organización. Para la admisión o no de vehículos de estas características precisaremos nos envíen petición haciendo constar marca, modelo, y año de matriculación, al correo electrónico regularidadvilladelalin@gmail.com

## Los organizadores podrán rechazar una inscripción sin tener que justificar su decisión (Art. 7.1 código FIVA), pero se priorizará la inscripción de los socios de Escudería O Toxo.

Podrán participar aquellos vehículos históricos conceptuados como tales de acuerdo con el Real Decreto 1247/1995 siempre que cumplan los requisitos exigidos en las verificaciones técnicas y administrativas, así como las leyes y normas vigentes en España. Es obligatoria la presentación del Permiso de Circulación, Inspección Técnica de Vehículos y el Seguro Obligatorio, ante la organización del evento, sin ellos no se autorizará la salida.

Se limita a 70 equipos participantes. Solo se consideran inscritos, aquellos que hayan enviado la hoja de inscripción cumplimentada y el justificante de ingreso en nuestra cuenta bancaria.

Los vehículos se presentarán limpios seguros y en buen estado para la utilización en vía pública, según el *Art. 6 Código Internacional FIVA*.

Los vehículos deberán emplear neumáticos autorizados para circular en carretera abierta en todo momento. no se autorizará a tomar la salida a aquellos vehículos que presenten deficiencias técnicas, mecánicas o que no estén en un perfecto estado de conservación, o por cualquier otro motivo que así considere la organización, que se reserva el derecho de admisión.

## Artículo 4. Participantes admitidos

Serán admitidos a participar:

- Como conductores, todos aquellos poseedores de un permiso de conducir correspondiente a la categoría de su vehículo, válido para el territorio español.
- Como acompañantes los mayores de 18 años y entre 12 y 18 años con autorización paterna por escrito.

Solo podrá ocupar el vehículo, el equipo (conductor y acompañante) legalmente inscrito. Los participantes están obligados, en todo momento a respetar el código de la circulación y el presente reglamento, así como las instrucciones de los miembros de la organización. **El exceso de velocidad en pueblos o viñetas con la indicación “entre casas”, que supere la velocidad impuesta o una conducta impropia que ponga la seguridad vial en peligro, acarreará igualmente la EXCLUSIÓN DE LA PRUEBA**  
La no observancia de esta o alguna otra norma puede dar lugar a la exclusión del participante, perdiendo éste todos los derechos.

#### **Artículo 5. Seguros**

Además del Seguro Obligatorio que se exigirá a cada vehículo, la Organización tiene contratado, un seguro garantizando las responsabilidades civiles que pudieran incumbirle derivadas de la celebración del evento, por un límite de 600.000,- Euros y otro específico contratado con la FEVA por un millón de euros de RC.

#### **Artículo 6. Inscripciones**

Las inscripciones deberán enviarse a la Escudería de Clásicos O Toxo – Avda. Cruces 26, 2ºF-Lalín (Pontevedra), al correo electrónico [regularidadvilladelalin@gmail.com](mailto:regularidadvilladelalin@gmail.com) o bien al FAX 986792013 acompañadas de fotocopia del Permiso de Circulación, ITV y Seguro Obligatorio del Vehículo. En toda inscripción deberán figurar:

- Nombre, domicilio, DNI o Pasaporte y número de teléfono del conductor y acompañante.
- Club al que pertenecen.
- Marca, modelo y año de fabricación del vehículo.
- ITV y Seguro Obligatorio del vehículo pagado (recibo)
- Justificante del ingreso de los derechos de inscripción.
- Boletín de inscripción firmado por lo menos por el piloto.

Los derechos de inscripción dan derecho, a la participación en el evento, dorsales, rutómetros, cena de entrega de premios, pegatina conmemorativa y un detalle para todos los participantes y los correspondientes trofeos.

Los precios que dan derecho a la inscripción son los siguientes:

- **Precio para socios Escudería de Clásicos O Toxo 85 euros.**
- **Precio para socios de cualquier otra escudería de vehículos antiguos 95 euros.**
- **Precio para NO socios de escudería de vehículos antiguos 115 euros**

Aquellos que quieran, podrán comer en el Restaurante Las Palmeras, a 50 metros de parque cerrado, tendrán el siguiente menú por un precio de 10 euros por persona que tendrán que realizar ingreso a mayores de la inscripción. El menú es el siguiente:

-Paella con mejillones y calamares

-Carne de aguja al vino Albariño con patatas y guarnición

-Postre, café y bebidas

El aforo será limitado.

**El ingreso se hará en la cuenta de ABANCA: ES93-2080-5101-41-3040005063, ANTES DE LA FINALIZACION DE LA FECHA DE INSCRIPCION 3 DE JULIO (ANEXO I)**

#### **Artículo 7. Cronometraje**

Se realizará por la empresa ANUBE SPORT, al segundo, despreciando las fracciones de segundo en el sector de regularidad. Se penalizará un segundo por adelanto o retraso. El punto de referencia de cronometraje, será la antena de los localizadores suministrados por la empresa Anube Sport. Las llegadas al control horario se realizarán al minuto.

El uso en los vehículos de retrotrips, ARM TRIP, terratrips, biciclómetros y otros aparatos de medición electrónicos NO será penalizado, es decir, **NO habrá hándicaps por medidor adicional.**

#### **Artículo 8. Verificaciones**

A la entrada de los vehículos en el Parque Cerrado se realizarán dos verificaciones para comprobar los siguientes puntos.

**Verificación Administrativa:**

- Seguro obligatorio de Responsabilidad Civil en vigor (recibo físico a mostrar a la organización)
- Inspección técnica de vehículo en vigor (ITV en vigor).
- Carnet de conducir en vigor, al menos del piloto.

**Verificación Técnica:**

- Publicidad en vehículo según Artículo 11.
- Medidas de seguridad obligatorias según código de circulación (chalecos homologados, triángulos, etc.)
- Aparatos de medición
- Extintor de al menos 1kg
- Los vehículos deberán emplear neumáticos homologados en todo momento (de calle)
- Luces intermitencia en perfecto funcionamiento.

**-CARÁCTER SOLIDARIO: CADA PARTICIPANTE PODRÁ APORTAR ENTRE 8-10 KG DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS (LEGUMBRES, PASTA, ARROZ, POTITOS BEBES ETC, O EN SU DEFECTO PRODUCTOS DE HIGIENE CHAMPÚ, GEL ETC.), QUE SERÁN DONADOS A LA ASOCIACIÓN O MENCER DE LALÍN. ES TOTALMENTE VOLUNTARIO, NO OBLIGATORIO.**

**Artículo 9. Libro de Ruta y Tablas Impuestas**

Antes de la salida, se le entregará a los participantes el libro de ruta con el recorrido, el cual deberán respetar íntegramente, salvo en caso de fuerza mayor, decidido por la organización.

Las tablas se entregarán a criterio de la organización en cualquier momento durante la celebración de la prueba.

**Artículo 10. Placas y Números**

Los números (dorsales), serán impuestos a criterio de la organización. Los diez primeros, serán los diez primeros clasificados del VI RALLY DE REGULARIDAD VILLA DE LALIN 2018, según orden de clasificación de ese año.

**Artículo 11. Publicidad**

Se recomienda que la publicidad sea rotulada y no pegada.

No se admite publicidad en el parabrisas (en base al artículo 19 del código de circulación referente a la visibilidad en los vehículos.)

El incumplimiento de este artículo sobre la publicidad implica la exclusión. La publicidad ilegal deberá ser totalmente tapada e ilegible para evitar la exclusión.

Estos deberán dejar un espacio disponible para la organización.

**Artículo 12. Trofeos y recuerdos.**

La organización entregara los siguientes trofeos:

- Trofeo al primer equipo clasificado.
- Trofeo al segundo y tercero equipo clasificado.
- Trofeo al primer equipo sin medidor adicional.
- Trofeo al primer equipo totalmente femenino clasificado.
- Trofeo al primer clasificado socio de Escudería O Toxo.
- Diplomas primero, segundo y tercero equipo clasificado socios de Escudería Clásicos O Toxo.
- Diplomas desde el 4º al 10º puesto de la clasificación general.
- Trofeo (aparato de medición reloj despertador) al último clasificado que haya pasado por todos los controles de paso, antes de que hayan sido cerrados)

**ESTA PRUEBA ES PUNTUABLE PARA IV TROFEO ARM TRIP GALICIA DE REGULARIDAD HISTÓRICA.**

**Artículo 13. Disposición final**

El VI Rally de Regularidad Villa de Lalín para Vehículos Clásicos tiene carácter social y solidario, no deportivo.

Para cualquiera otra cuestión, no contemplada en el presente Reglamento Particular, se estará a lo dispuesto en el Reglamento General para Eventos de Regularidad Histórica de la Federación Española de Vehículos Antiguos – FEVA. Se designa oficial federativo a Eduardo X. Sánchez Otero, o en su defecto el que la FEVA considere.

## ANEXO I - Programa Horario

**07.05.2018** 10.00 horas Apertura de inscripciones en Escudería de Clásicos O Toxo

**03.07.2018** 20.00 horas Cierre de inscripciones en Escudería de Clásicos O Toxo

### **07.07.2018** DIA DEL RALLY

12:30 horas Verificaciones, Calle Principal de Lalín e Iglesia. Entrada por Plaza de los caballos únicamente. (seguid instrucciones organización).

15:30 horas Explicación del recorrido

16:01 horas Salida Primer Participante 1ª Etapa-1ª Sección

18:00 horas APROXIMADAMENTE reagrupamiento Concello de Rodeiro.

21:00 horas Llegada Primer Participante

22:00 horas Cena fin de rallye en Hotel Spa Norat Torres do Deza en Lalín.

23:00 horas Entrega de trofeos en Hotel Spa Norat Torres do Deza en Lalín.

**El Director del evento**

**El Responsable de Seguridad Vial**

Fdo: Víctor Grande González

Fdo: Jorge González Rodríguez